

## VISTO:

La Ord. del HCS n° 424/04 que aprueba el Reglamento de Doctorados personalizados de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

## CONSIDERANDO:

Que el art. 7° de la Ordenanza citada establece que las carreras de doctorado contarán con un Director y un Comité Asesor designado por resolución decanal ad-referendum del HCD y a propuesta del Director y Comité Académico;

Que el Director y Comité Académico del Doctorado han elevado propuesta de los miembros que conformarán el correspondiente Consejo Asesor;

Que los miembros propuestos cumplen con los requisitos establecidos por el Reglamento de Doctorado;

Que la propuesta cuenta con el aval de la Secretaría de Posgrado;

Que la Dra. Cecilia Defagó ha sido designada como miembro del Consejo Académico previamente por Res. HCD N° 86/2013 desde el 1 de marzo del 2013 al 28 de febrero de 2016;

Que la duración de las autoridades es de tres años;

Por ello,

El DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
(ad-referendum del Honorable Consejo Directivo)  
RESUELVE

ARTICULO 1°: Designar a los siguientes docentes-investigadores para desempeñarse como miembros del Comité Asesor del Doctorado en Letras, a partir del 5 de mayo de 2014, por el término de tres años o hasta que venciére su nombramiento:

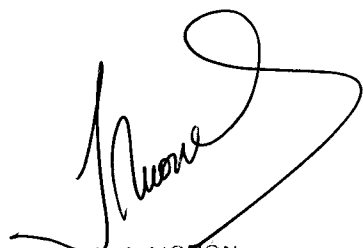
- Dr. Guillermo de Santis
- Dra. Cecilia Corona Martínez
- Dra. Cecilia Defagó (Miembro del Comité Académico)

ARTICULO 2°:

Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad y archívese.

CORDOBA, 06 MAY 2014

RESOLUCION N° 465



Dra. Silvia S. MORÓN  
SECRETARÍA DE POSGRADO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES